



Oficio No. CNPEVM/1393/2018
Ciudad de México, a 08 de octubre de 2018

ACUSE

MTRO. QUIRINO ORDAZ COPPEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
ESTADO DE SINALOA
PRESENTE

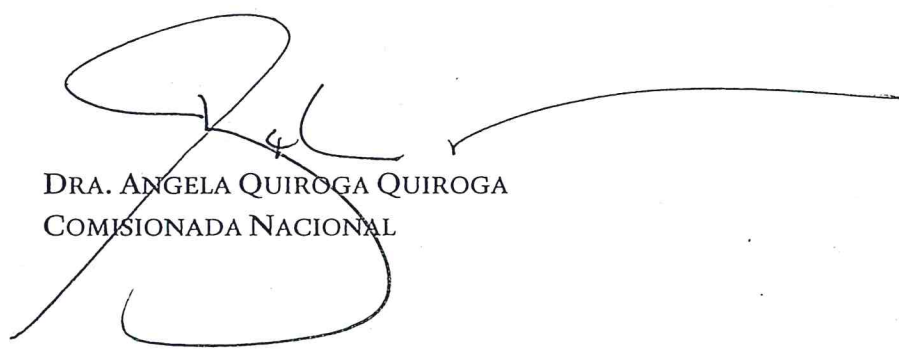
Distinguido Gobernador,

Me refiero a nuestra comunicación CNPEVM/450/2017, con fecha 31 de marzo de 2017, mediante la cual se hizo de su conocimiento la determinación de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) para el estado de Sinaloa.

Al respecto, por este medio me permito hacer de su conocimiento el primer dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario (GIM) a un año de la emisión de la declaratoria de AVGM en el estado de Sinaloa, con el fin de que sean consideradas las observaciones que realizó el grupo interinstitucional y multidisciplinario (se anexa).

Le reitero la total disposición de esta Comisión Nacional para seguir acompañando a su gobierno en la implementación de las medidas señaladas en la declaratoria con el objetivo de garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Le envío un cordial saludo.



DRA. ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Lcda. María Teresa Guerra Ochoa. Presidenta y representante legal de Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses A.C. Presente.

JG/S/RG/MC

